

INTRODUCCION

La palabra desarrollo es generalmente identificada con nociones análogas de cambio, progreso y evolución. Así, cuando hablamos del desarrollo de una planta nos referimos al paso sucesivo de ella por las diferentes etapas de su evolución natural; si pensamos en el desarrollo de la personalidad de un individuo, nos remitimos a los cambios que van ocurriendo en su comportamiento y en sus actitudes en el curso de su vida y así sucesivamente.

Sin embargo, cuando aplicamos la noción de desarrollo y ordenamiento a una sociedad y a un territorio, el asunto se torna más complejo: en efecto, hay diferentes aspectos como los biofísicos, económicos, sociales, político-administrativos, culturales y físico espaciales, que como veremos luego, están necesariamente involucrados en el desarrollo de toda organización y que actuando los unos sobre los otros, se influyen entre sí, hasta el punto de ser interdependientes.

De ahí la necesidad cuando se habla de desarrollo y ordenamiento territorial de exponer en forma clara los diferentes sistemas y valores en que se basan los distintos esquemas como los patrones o criterios que sirven para su medición; es igualmente importante a quién realmente favorece este ordenamiento ya que en todo Municipio habrá siempre individuos y grupos sociales y territoriales cuyos

valores entran en conflicto y en cada momento dado, solo habrá uno o unos pocos grupos que harán predominar sus propios intereses, expresados por medio de sus propios valores.

En síntesis en el concepto de desarrollo y ordenamiento territorial las políticas, metas, objetivos, estrategias y finalidades son cuestiones vivas, determinadas por los agentes de desarrollo colectivo, ya sean autoridades centrales, sociales o regionales.

El proceso de desarrollo y ordenamiento de una sociedad en un área determinada sea ésta un país, una región o un municipio, está compuesto por varios aspectos que se relacionan y se influyen entre sí, dentro de unos marcos de tiempo y espacio. Estos aspectos que hacen parte del proceso, en adelante los llamaremos sistemas, ya que también tienen sus propias leyes, sus propias dinámicas y, si se quiere, pueden ser estudiados en forma separada. Estos sistemas son: Físico - Biótico, Económico, Político Administrativo, Social, Cultural y Físico Espacial.

Para poder dar cumplimiento a lo planteado se ha establecido la Ley 388 de 1997, donde los Municipios deben formular sus Planes de Ordenamiento Territorial, bajo los lineamientos del ordenamiento nacional y como herramienta de planificación a corto, mediano y largo plazo que les permita gestionar y desarrollar acciones acordes con las tendencias de crecimiento en todos los aspectos y que garanticen el desarrollo sostenible de los recursos existentes en el mismo.

El presente documento corresponde al Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Socha.

OBJETIVOS

GENERAL

Formular el Plan Básico de Ordenamiento Territorial de las áreas Urbana, Suburbana de Expansión y Rural del Municipio de Socha, según lo establecido en la Ley 388 de 1997.

ESPECIFICOS

1. Formular el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Socha, cuya finalidad sea enmarcar la planificación ambiental.
2. Orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio mediante la distribución y localización ordenada de las actividades y uso del espacio en armonía con el medio ambiente.
3. Territorializar las políticas y objetivos de desarrollo como aporte para la construcción y proyección espacial de políticas económicas, sociales, ambientales y culturales.

4. Elaborar programas y proyectos específicos para cada uno de los Sistemas establecidos.

5. Elaborar el proyecto de reglamentación de uso del suelo del área Urbana, Suburbana de Expansión y Rural del Municipio.

METODOLOGIA

Dentro del proceso de configuración del Municipio, la generación de un Sistema Municipal de Planeación es de suma importancia para definir claramente las líneas formales sobre las cuales debe pensar el Municipio y su sistema urbano, suburbano y rural.

La metodología integra la responsabilidad que se asume porque se está seguro que el capital humano eminentemente técnico, la infraestructura informática y la claridad en la concepción de la misión que corresponde al Plan Básico de Ordenamiento Territorial permitirá responder positivamente logrando conjuntamente con el trabajo de campo implementar políticas, planes y programas que permitan aumentar la cobertura de los servicios, mejorar la calidad de vida, evaluar la gestión de la administración y poder decir en un tiempo prudencial que se ha contribuido con el desarrollo del Municipio.

El presente documento tiene por objeto enumerar las posibilidades que se ofrecen para el Municipio y en especial para su estructura espacial. Para abordar el estudio se ha dividido el presente en cinco partes que expresan las dimensiones sobre las cuales la Ley tiene consecuencias específicas.

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE SOCHA

La nueva Ley de Ordenamiento Territorial tiene como objetivo la elaboración de un instrumento de Ordenamiento en todos los Municipios Colombianos. Este propósito transformará en los próximos años la actividad propia de las Oficinas de Planeación Municipal. Se abre con ello una expectativa sobre el Ordenamiento y la intervención pública como mecanismo para adecuar el territorio a las necesidades de la población.

La creación de este instrumento ha sido acompañada por una transformación en los mecanismos de gestión del suelo orientados a descongelar predios y circuitos productivos.

Estos cambios son productivos para la administración pública municipal, por cuanto le pueden representar recursos propios pero a su vez generar expectativas difíciles de cumplir.

En efecto, ellos pueden ser palanca para la adopción de procesos y prácticas de equidad, mediante la concertación y los consensos que despierten su aplicación a nivel Municipal.

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Socha, implica la necesidad de crear espacios para forjar una ciudadanía que se sienta dueña del espacio público, responsable de éxito o fracaso de la sociedad.

La elaboración de este proyecto construye para cada participante un reflejo para sus expectativas, demandas y, mirando más a fondo sus formas de ser y vivir con los demás. Esto no solo define el destino y evolución de un pueblo, sino que afianza políticas y estrategias que lo impulsen hacia la deliberación, confrontación y concertación de sus espacios.

En este proceso confluyen influencias mutuas que construyen colectividades enfocando un proyecto educativo que si bien es cierto es la vía más rápida para poder difundir, capacitar y motivar una verdadera participación en la implementación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

ASPECTOS BASICOS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Aún cuando el Ordenamiento Territorial se ha manejado en el país desde hace más de veinte años, referido principalmente al manejo y conservación de los recursos naturales, es a partir de la Constitución de 1991, que el Ordenamiento Territorial se encadena a los procesos de autonomía territorial y descentralización.

Esta relación se evidencia al considerar que la autonomía territorial y la descentralización se fundamentan en una mayor libertad de las entidades territoriales para la gestión y toma de decisiones sobre sus propios intereses, lo cual propicia un mayor acercamiento entre el gobierno y la población, un manejo más racional de los recursos y la participación activa de la sociedad civil; y que el proceso de planeación y ordenamiento territorial pretende proveer un modelo de gestión pública que le permita a la comunidad participar activamente en la toma de decisiones del gobierno y a la vez ejercer un control ciudadano sobre los recursos y acciones gubernamentales.

OBJETIVOS Y ALCANCES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Los objetivos y alcances del Ordenamiento Territorial se basan en el desarrollo de los principios constitucionales y en la búsqueda de su idónea expresión espacial en el territorio nacional; es decir apuntan a la realización de los principios constitucionales, políticas, objetivos de desarrollo y expectativas de la población.

Los principales objetivos del Ordenamiento Territorial:

1. Territorializar las políticas y objetivos de desarrollo como aporte para la construcción de un modelo de desarrollo integral, con proyección espacial de las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales.

2. Orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio mediante la distribución y localización ordenada de las actividades y usos del espacio, en armonía con el medio ambiente y contribuyendo a la protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación.

Entre los alcances debemos mencionar los siguientes:

1. Contribuir a la reorganización político – administrativa de la Nación dentro de un régimen unitario, como base para el logro de la autonomía de las entidades territoriales, la descentralización y el fortalecimiento de la participación democrática.
2. Contribuir a la protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación.
3. Proporcionar estrategias que propicien un desarrollo territorial equilibrado, que se manifieste en una mejor distribución espacial y estructural del bienestar social.
4. Propiciar la asignación eficiente de la inversión pública y privada, la distribución y dotación adecuada de servicios públicos y sociales, la implementación de infraestructura, la transferencia tecnológica y la capacitación de la comunidad.

5. Fortalecer la coordinación administrativa e institucional para la planificación solidaria, coherente, eficiente y eficaz.
6. Propender por la distribución y localización ordenada de las actividades y usos del territorio, en armonía con el medio ambiente.
7. Orientar y regular los procesos de utilización y ocupación del espacio (planificación del uso de la tierra). La definición de alternativas de uso se basa en el concepto de “uso óptimo” de la tierra (agrícola, forestal, pecuaria, urbano, industrial, conservación, etc.). El uso óptimo que se proponga para las unidades territoriales deberá ser ecológicamente sostenible, económicamente viable, social, cultural y políticamente aceptable.

PRINCIPIOS RECTORES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Ordenamiento Territorial debe regirse por los siguientes principios:

- 1. Integral.** Caracteriza las dinámicas y estructuras territoriales bajo una aproximación holística al considerar las dimensiones biofísica, económica, sociocultural, político – administrativa y espacial; de forma interactuante en el territorio.

- 2. Articulador.** El proceso de Ordenamiento Territorial establece armonía y coherencia entre las políticas de desarrollo sectoriales y ambientales en todos los niveles territoriales.
- 3. Participativo.** Aporta legitimidad y viabilidad al proceso. Depende de la participación de los actores sociales y busca garantizar el control ciudadano a las decisiones del Gobierno.
- 4. Prospectivo.** La prospectiva territorial permite identificar las tendencias de uso y ocupación del territorio y el impacto que sobre él tienen las políticas sectoriales y macroeconómicas. El futuro de los procesos de uso y ocupación, y las medidas previstas para la materialización del futuro deseado se apoya en el diseño de escenarios, sobre los cuales se gestionará y gerenciará el desarrollo territorial local.
- 5. Distribución de Competencias.** Bajo los principios de complementariedad, subsidiariedad y concurrencia (Ley 152/94), el Ordenamiento Territorial incorpora los aspectos relacionados con las funciones territoriales y competencias de las entidades territoriales o administrativas.
- 6. Equilibrio Territorial.** La ejecución de políticas de Ordenamiento Territorial busca reducir los desequilibrios territoriales y mejorar las condiciones de vida de su población a través de la adecuada distribución de actividades y servicios

básicos, la mejor organización funcional del territorio y las posibilidades de su uso.

- 7. Sostenibilidad Ambiental.** Garantiza que el uso actual de los recursos naturales no impida a las próximas generaciones su utilización y calidad adecuadas.

PLAN OPERATIVO PARA LA FORMULACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SOCHA

Para la implementación de las políticas del Plan Básico de Ordenamiento Territorial se consolidó una organización político - administrativa suficientemente preparada para asumir el reto que representa el desarrollo de un proceso a largo plazo y para el cual se desarrollaron una serie de acciones de muy diverso orden, así:

- Diagnóstico.
- Evaluación.
- Prospectiva.
- Implementación

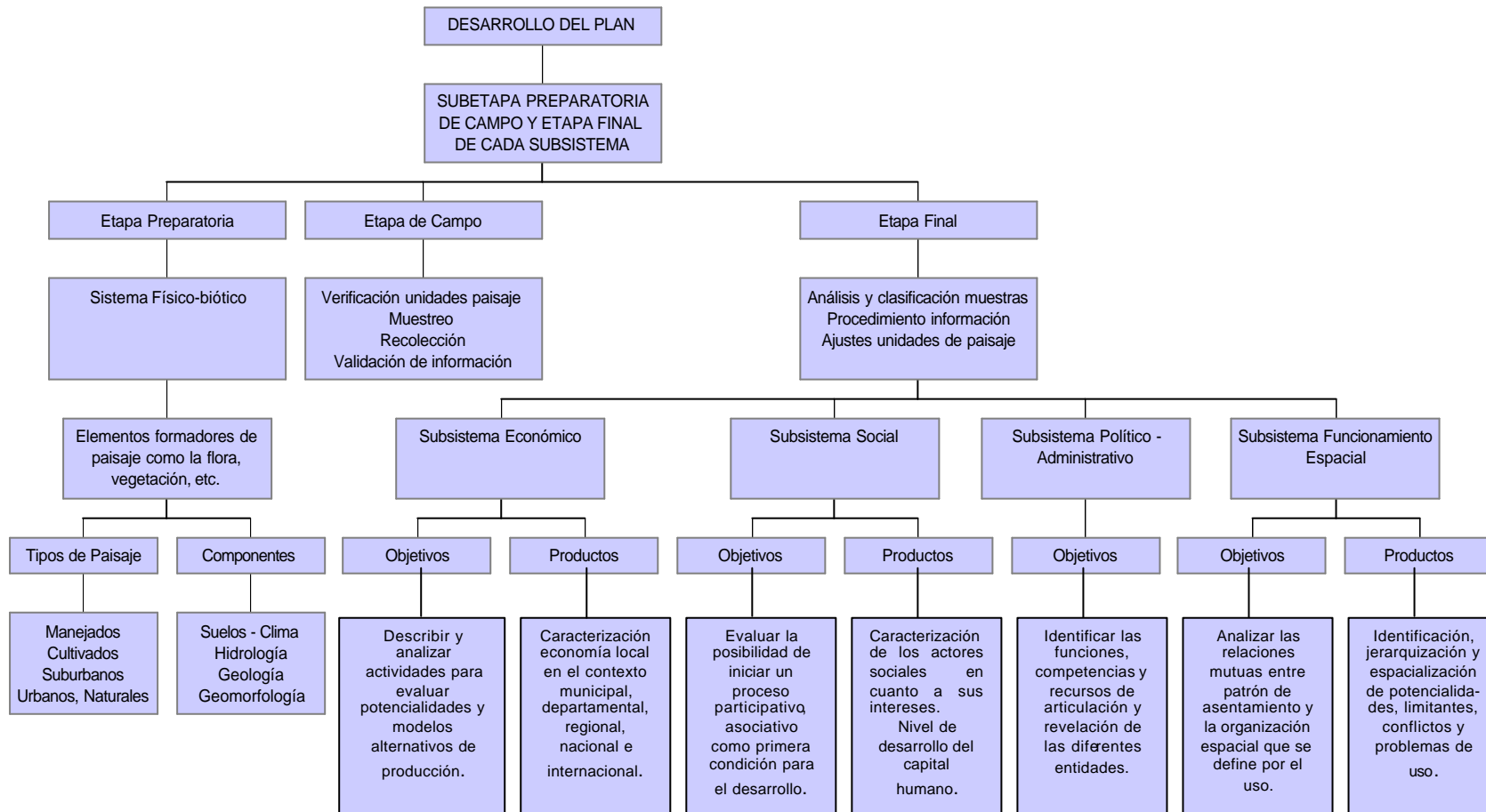
El diagnóstico comprende la identificación, análisis, síntesis y evaluación de las potencialidades, oportunidades, debilidades, restricciones y conflictos derivados en la mayoría de los casos, de la espacialización de las características

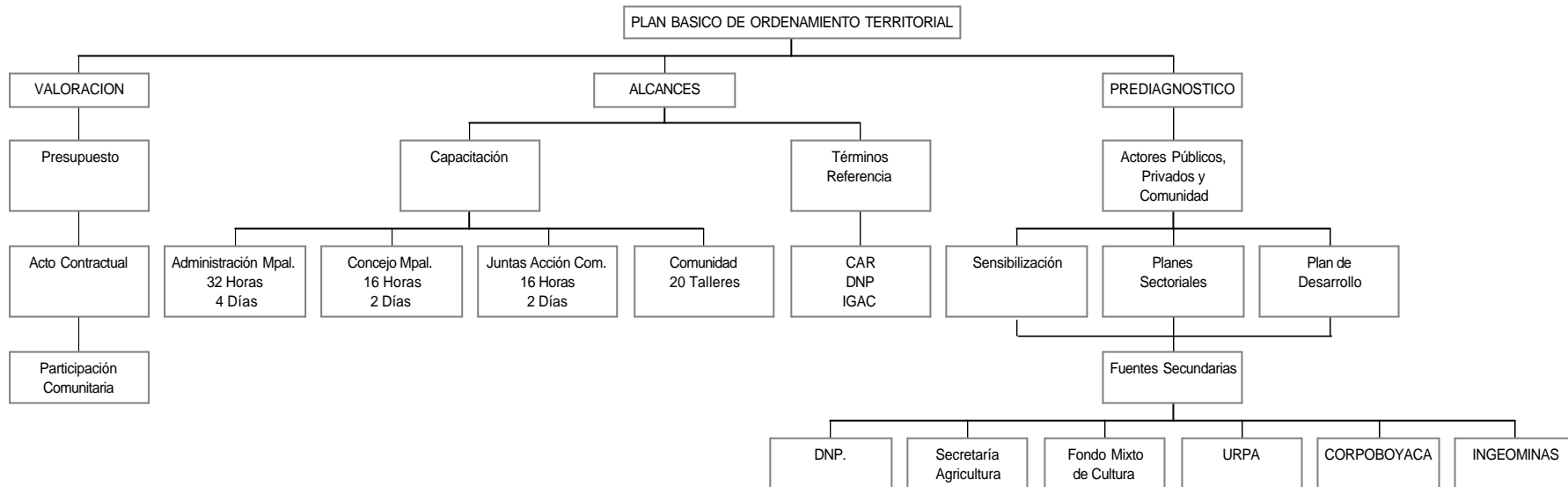
estructurales y dinámicas de los componentes biofísicos y socioeconómicos claves del territorio.

La evaluación consiste en la elaboración de una propuesta, en lo posible concertada de alternativas de uso y manejo, así como de orientación de los procesos de ocupación, previa determinación de la capacidad del territorio. Esta evaluación se realiza con base en los resultados síntesis del diagnóstico y mediante el apoyo de técnicas cartográficas, análisis de conflictos y usos del territorio.

La prospectiva se basa en la investigación de los futuros posibles y se concibe como una fase previa a la elaboración de estrategias o de políticas, que requiriendo un enfoque a mediano y largo plazo necesitan de la acción inmediata. Es la observación del comportamiento futuro que implica una reflexión para comprender y explicar los cambios; quizá es la fase más compleja del proceso donde se requiere capacidad creativa, consenso y sobre todo un profundo conocimiento técnico de los resultados tanto del diagnóstico como de la evaluación.

La implementación es una fase operativa, aunque se compone de un momento político básico. Esta consta de tres etapas: la instrumentación, la aprobación y la ejecución.





**FASE DE FORMULACION DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SOCHA**

ETAPA INICIAL

En esta etapa se definió como estructurar el desarrollo y la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, de forma que se pueda entender y dilucidar claramente las interacciones entre los procesos que se realicen en su elaboración y gestión.

VALORACIÓN

Esta etapa comprende el momento de decisión del Plan y todas las actividades conducentes a garantizar su sostenibilidad en el tiempo frente al alcance del mismo, los recursos de diverso orden necesarios para culminar el proceso. Su fundamento radicó en la voluntad política de la Administración Municipal, sin ella sería imposible hablar de Ordenamiento Territorial.

Factibilidad técnica

Una vez se adquirieron los estudios concernientes a la problemática ambiental, uso equipotencial del suelo, problemáticas sociales, económicas y culturales,

cartografía actualizada I.G.A.C., base fundamental para la iniciación del Plan Básico.

Factibilidad Institucional

Reunido Consejo de Gobierno y equipo técnico se evaluó la capacidad administrativa e institucional y la posibilidad de apoyo del orden Municipal, Departamental y Nacional que concluyeron en la iniciación del proceso.

Factibilidad Financiera

Mediante Acuerdo Municipal de 1998, se presupuestó el dinero necesario que permitiera contratar la Elaboración del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Procesos Participativos

La participación requiere de una credibilidad del Municipio, además de un fortalecimiento de éste y de la sociedad civil para lograrlo fue indispensable realizar las siguientes actividades:

Tal como se anotó previamente, además de la investigación técnica, el proceso de Ordenamiento territorial requiere para su desarrollo exitoso de la vinculación de los diferentes actores del escenario objeto de la planificación. De esta manera cobra especial importancia el contexto situacional que pueden aportar los procesos

participativos, contemplados dentro de lo que se conoce como la participación Comunitaria.

Una nueva concepción y una nueva práctica para el proceso de Ordenamiento exige reconocer, por un lado que no es suficiente tener un conocimiento sobre una realidad para que esa realidad se transforme, y por otro lado que es preciso que ese conocimiento esté contemplado en el accionar de los agentes implicados en el proceso. Cuando el conocimiento no existe o no existe como conocimiento de los actores del proceso, este vacío tiende a ser ocupado por la improvisación.

Se concibe aquí que el proceso Participación Comunitaria está referido a viabilizar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, reconociendo la existencia de varios sujetos en contexto situacional y en interacción permanente.

Actores del proceso

En el proceso deberían en principio participar grupos representativos de los diversos sectores de la comunidad; sin embargo debido a que el proceso tiene un alto ingrediente de espontaneidad individual, esto frecuentemente no es el caso. Por otra parte, es importante tener en cuenta que todo actor o grupo de actores está condicionado por algún tipo de intereses individuales o colectivos, lo cual puede tener implicaciones significativas en el proceso participativo.

Los actores de un proceso participativo en un medio rural lo constituyen los campesinos, los representantes de sus organizaciones, los maestros y alumnos de la escuela, los habitantes del casco urbano, los comerciantes, los profesores y alumnos de los colegios, los representantes de las organizaciones cívicas, la iglesia, los artesanos y microempresarios, los concejales, el alcalde y otros miembros de la administración municipal y los funcionarios y técnicos de las diferentes instituciones del estado.

Contenido del Proceso

La visión de la gente sobre su relación con la naturaleza entorno y medio ambiente es uno de los aspectos más relevantes para cualquier estrategia de desarrollo humano y territorial. Se debe tener cuidado de no parcelar la realidad de tal manera que se pierda una cualidad importante de los habitantes del municipio. Por otra parte, es cierto que la tematización puede ser de gran ayuda del análisis y la reflexión. En este sentido, se analizarán aspectos dentro del contexto Biofísico, la Producción Agropecuaria, y la Situación Económica, Social y Cultural, Político – administrativo y Físico – espacial.

Tiempo y Espacio en el Proceso

ESPACIO (País - Países)

 (Departamento)

 (Provincia)

	Municipio		
	Vereda		
TIEMPO	Finca		
Pasado	Presente	Futuro	

Se hace necesaria la recuperación del pasado como una condición de la existencia de la situación presente y de su transformación hacia el futuro. También el espacio local (familia, finca, vereda, pueblo, municipio, cuenca, región) es el lugar donde los actores despliegan su existencia cotidiana. Sin embargo, es fundamental tener en mente que este espacio también actúa a la vez como condición y consecuencia de relaciones más amplias a nivel local y regional. La Provincia expresa una denominación preferentemente desde la espacialidad político - administrativa. Las demás son denominaciones hechas preferentemente desde la apropiación del medio biofísico por medio del asentamiento humano.

Identificación de fuentes de financiación, revisión de metodologías existentes, (IGAC, Ministerio de Desarrollo Económico, CORPOBOYACA, Lineamientos Departamentales) y propuesta general de trabajo. La participación en esta etapa se hizo en escenario cerrado donde tomó parte Planeación Municipal, Consejo de Gobierno, Consejo Territorial de Planeación y Concejo Municipal, dando como resultado la decisión de iniciar la elaboración del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Analizados los medios de comunicación existentes en el Ente, se propuso adelantar capacitaciones y sensibilización dirigidas a la comunidad y a cada uno de los actores convocados para dar mayor participación en el proceso.

Además el aspecto financiero fue evaluado por la Administración Central y el Concejo Municipal, verificando la existencia de recursos propios del Municipio agotando la posibilidad de obtener apoyo del sector privado, formulando así la propuesta preliminar para financiación de la Elaboración del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

ALCANCES, AMBITO DE APLICACIÓN Y VIGENCIA

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial según la Ley 388 o Ley de Desarrollo Territorial, debe aplicarse a todo el territorio Municipal, haciendo una diferenciación práctica, para identificar los énfasis y contenido del Plan en cuanto al área urbana, áreas de expansión, suburbana y rural, los cuales deben ser compatibles entre sí y articulados entre ellos y con otros niveles territoriales o entidades administrativas.

LA CLASIFICACION DEL SUELO

En el Territorio Municipal, el suelo se clasifica de acuerdo a las siguientes clases:

SUELO URBANO

Áreas destinadas a usos urbanos por el Plan Básico de Ordenamiento Territorial con infraestructura vial y redes de servicios públicos domiciliarios.

SUELO RURAL

Terrenos no aptos para el uso residencial por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales y explotación de recursos naturales. Dentro de las anteriores clases se pueden establecer las siguientes categorías:

Suelo Suburbano

Áreas ubicadas en el suelo rural en las cuales se mezclan los usos del suelo rural y urbano, diferentes a las clasificadas como zonas de expansión urbana que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones, de uso, de intensidad y densidad, garantizando el autoabastecimiento de servicios públicos domiciliarios. Podrán formar parte de esta categoría los suelos correspondientes a los corregimientos y asentamientos ubicados en el sector rural.

Suelos de Protección

Áreas que por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, de infraestructura, o por formar parte de zonas de utilidad pública las cuales son de especial interés para este uso y/o amenazas naturales donde hay probabilidad u ocurrencia de un evento o fenómeno natural que pueda generar un desastre, tienen restringidas las posibilidades de uso en urbanización, explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y de recursos naturales.

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Para este debe tenerse en cuenta que puede aplicarse únicamente a Municipios con población mayor de 30.000 habitantes y menor de 100.000, estableciendo así una base territorial o dicho en otras palabras, es generar un soporte para la implantación adecuada de las actividades previstas en la planificación socioeconómica de estricto corte sectorial que hasta el momento se está desarrollando en el Municipio.

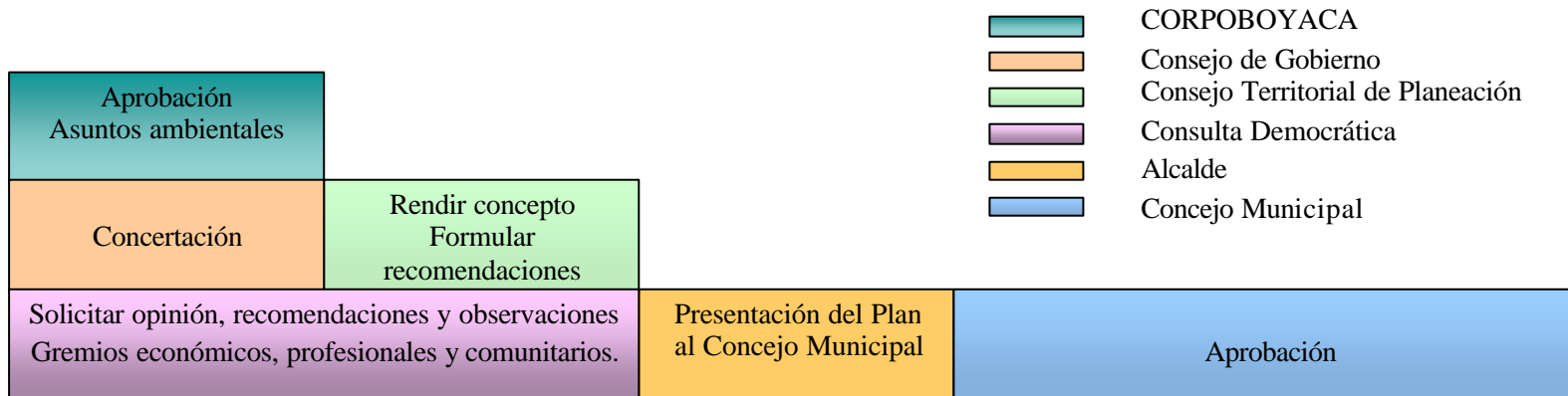
En la elaboración de este proceso debe analizarse políticas económicas, situaciones desconcertantes, necesidades humanas y condiciones de vida.

Ya establecido el personal idóneo, los actores y el nivel administrativo se logró identificar una visión sobre los objetivos propuestos, compromisos y responsabilidades que definió instancias y actores para adelantar este proceso.

CRONOGRAMA
FORMULACION DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

VALORACION	ALCANCES	PREDIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO	FORMULACION
30 DIAS	30 DIAS	30 DIAS	90 DIAS	90 DIAS

INSTANCIAS DE CONCERTACION Y APROBACION DEL P.B.O.T.



Ya establecido el cronograma de actividades se procedió a realizar la convocatoria a la comunidad donde su objetivo primordial fue darle la posibilidad de expresar, debatir y aportar para la construcción de la imagen objetivo y de los temas estratégicos para alcanzar dicha imagen.

Con la implementación de talleres preliminares donde participaron grupos de personas de diversas veredas, representantes de la alcaldía y profesionales del grupo de apoyo, se realizaron las siguientes actividades:

Como actividad inicial se abordó la importancia del Ordenamiento y la participación de la comunidad en este proceso, a continuación se dio a conocer el ente territorial mediante ayudas cartográficas tanto de la zona urbana como de la rural, procediendo a actualizar la información a partir del conocimiento de sus localidades.

Como complemento se abordó de manera directa la propuesta de Ordenamiento, buscando lograr una condición ideal del Municipio.

ESCENARIOS DE ORDENAMIENTO

Un escenario es un conjunto formado por la descripción de una asociación futura y la progresión de los acontecimientos que permiten pasar de la situación de origen a la situación futura.

Para emprender el diseño de escenarios es necesario plantearse buenas preguntas y formular hipótesis que sean verdaderamente claras para el futuro. El método es exigente en la medida que requiere plantear con claridad lo que está bien concebido, es decir, implica que el escenario sea transparente para posibilitar la aprobación de los resultados y el compromiso de los actores.

Los escenarios en general pueden ser posibles es decir, todos aquellos factibles de presentarse en una sucesión lógica de acontecimientos y probables, es decir, aquellos que tienen mayor probabilidad de suceder. Estos pueden ser:

- **Exploratorios.** Diseño futuro a partir de imágenes, situaciones pasadas, presentes y tendenciales.
- **Referenciales.** Escenarios probables resultado de la extrapolación del presente e interpolación del futuro.
- **De contrastes.** Proceso anticipación imaginativa y situación actual.
- **Escenarios deseables o de anticipación.** Son los que construyen a partir de imágenes diversas del futuro, modificando o actuando conscientemente en el presente para alcanzarlos.

Es importante anotar que el diseño de escenarios o propuestas, estrategias o alternativas de Ordenamiento son de los asuntos de planeación que pueden

resultar más complejos, comprometedores o polémicos, ya que afectan en forma directa la propiedad y los intereses de la población; es por eso que para lograr una imagen objetivo es importante la negociación y el consenso.

Zonificación y Preparación de Escenarios.

Habitualmente se llevan a cabo tres pasos fundamentales:

1. Establecimiento de las dimensiones claves de los escenarios sociocultural, económico, político, administrativo y tecnológico.
2. Elección de imágenes finales a partir del planteamiento de hipótesis.
3. La descripción detallada de la imagen final del escenario para lo cual se construyen imágenes intermedias entre la situación futura y la actual.

PREDIAGNOSTICO DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SOCHA

El prediagnóstico se considera como el primer escalón en la elaboración del diagnóstico y un primer momento donde confluyen no solamente los técnicos y la comunidad, sino los actores públicos y privados para construir colectivamente una aproximación al conocimiento básico del territorio.

El Prediagnóstico del Municipio de Socha se realizó a partir de la información secundaria existente en las diferentes entidades de acuerdo a los sub-sistemas que enfocamos a continuación:

RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN.

En esta fase se visitaron las entidades e instituciones relacionadas al área de estudio en el Departamento de Boyacá. De esta forma se recolectó la información básica acerca de las características biofísicas, socioeconómicas, políticas y culturales del Municipio.

A continuación se referencian las entidades e instituciones visitadas en esta fase:
UNIDAD REGIONAL DE PLANIFICACION AGROPECUARIA (URPA), INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, CORPOBOYACA, RED DE SOLIDARIDAD

SOCIAL, IDEAM, INGEOMINAS, ALCALDIA MUNICIPAL, SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA, UMATA, OFICINA DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES.

La información cartográfica base consultada, se obtuvo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, escala 1:25.000. Esta base fue complementada posteriormente con la información veredal obtenida en la fase de campo.

RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO.

El nombre de Socha viene del cacique que lleva ese mismo nombre tributario del SUAMOX, que significa en lenguaje chibcha “Tierra de la buena Luna”, su historia tiene dos épocas. La de Socha Viejo que anterior a la Conquista y que fue sitio acogedor de bravos nativos como los “Pirguas” y los “Boches”, y de la laguna seca Socha, donde fue trasladada la población por motivo de deslizamiento en el año de 1870 por iniciativa del Párroco Dr. Federico Eslava y desde ahí viene su fundación como Municipio, cuenta actualmente con una población según el Censo de 1993 de 7.914 habitantes; en la parte rural 4861, de los cuales 2.345 son hombres y 2516 mujeres y en la parte urbana 3053 de los cuales 1400 son hombres y 1653 mujeres.

La población en el sector urbano ha presentado un crecimiento considerable que supera el 6% por década, mientras se ha presentado el fenómeno contrario en el sector rural, ó sea un decrecimiento aproximado al 15% como consecuencia del orden público imperante en la región y el olvido en el que se han visto envueltos

los diferentes sectores rurales no solo del Municipio sino del Departamento. La Ciudad de Socha es una de las más importantes del Departamento de Boyacá, no sólo por sus tradiciones aborígenes comuneras y emancipadoras.

Su historia tiene dos épocas: Sochaviejo, que es anterior a la Conquista y que fue sitio acogedor de bravos nativos como los Pirguas y los Boches, y la de Laguna Seca, a donde fue trasladada la población por motivo de deslizamientos en el año de 1870 por iniciativa del Párroco Federico Eslava, con el permiso del Arzobispo de Bogotá.

En la Campaña Libertadora Socha intervino con entusiasmo y generosidad. El 2 de Julio de 1819 llegó el Ejército Libertador a la Laja de Pisba, igualmente se enteró el Doctor Tomas José Romero y José Ignacio Sarmiento del estado en el que se encontraban las tropas; un estado de absoluta desnudez y hambre, el Alcalde y el Sacerdote convocaron a todo el Pueblo para que colaboraran con ropas y comida, al igual que campesino de los pueblos vecinos acudían con ropas y alimento para estos soldados.

En el año de 1914 fue trasladada de Tasco a Socha la Cabecera de Provincia.

LOCALIZACION

El Municipio de Socha se encuentra situado en la Provincia de Valderrama, figura actualmente como su Capital, a 6 grados al Norte del Ecuador y 72 grados 42

minutos al Oeste del Meridiano de Greenwich y una longitud con relación al meridiano de Santafé de Bogotá de 1 grado 22 minutos 30 segundos. Distante 117 Km. a la Capital del Departamento, su altura sobre el nivel del mar es de 2.669 mts en el casco Urbano y su temperatura predominante es de 14 grados centígrados.

El Municipio tiene su territorio sobre la Cordillera Oriental, es altamente quebrado con alturas que van sobre los 2000 mts sobre el nivel del mar en la parte contigua al Río Chicamocha, hasta los 3800 mts en la cuchilla Montecitos cercana a la Laguna de Socha.

La extensión total del Municipio es de 161 Km², los cuales presentan características climáticas así: 57 Km² donde predomina el clima frío y 104 Km² que predomina Páramo. Presenta una configuración quebrada propenso a deslizamientos y derrumbes con tierras erosionadas secas y despobladas de árboles.

El Municipio cuenta con dos asentamientos rurales o Centros Poblados denominados “Santa Teresa y Socha Viejo” que son parte fundamental del desarrollo.

Actualmente el Ente Territorial cuenta con una Casa Municipal donde funcionan las principales oficinas de la Administración, además tienen presencia Oficinas Seccionales del Banco Agrario de Colombia y la Caja Popular Cooperativa que

representan el sector financiero de la región. Existen las Cooperativas de transportes de carga y pasajeros, oficinas de Telecom, Notaría Unica del Circuito, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Registraduría Municipal, Hospital Sagrado Corazón de Jesús de primer Nivel, entre otros.

LIMITES MUNICIPALES

- ✓ Por el Este con el Municipio de Socotá.
- ✓ Por el Sur Oeste con el Municipio de Tasco.
- ✓ Por el Oeste con el Municipio de Paz de Río.
- ✓ Por el Norte con el Municipio de Sativasur.

SISTEMA FISICO - BIOTICO

CLIMA Y VEGETACION

El Municipio posee un clima que varía de frío a clima de páramo, correspondiendo a las zonas de vida de Holdridge bmh-PM (Bosque muy húmedo Premontano) con 1.6 Km², bh-M (Bosque húmedo Montano) y bs-MB (bosque seco montano bajo) con 88.8 Km² y 71.6 Km² respectivamente. Presenta una precipitación media anual de 905 mm, siendo los meses más lluviosos Abril, Mayo, Junio, Octubre y Noviembre y los más secos Diciembre, Enero, Febrero y Marzo.

La temperatura promedio es de 14° C, registrando los valores más altos hacia las riberas del Río Chicamocha donde alcanza a los 17° C. Los valores más bajos de temperatura se presentan por encima de los 2.800 msnm.

Las zonas de vida de bosque húmedo montano (bh-M), ofrecen una vegetación de diversa composición florística, con especies arbóreas como el encenillo, colorado, tuno, arrayán y gaque. En las áreas hacia la cuenca del Río Chicamocha, se localizan las zonas de vida de bosque seco montano bajo (bs-MB) con vegetación escasa y de características xerofíticas (Cactáceas).

HIDROGRAFIA

Por el Norte del Municipio corre el Río Chicamocha, siendo el límite con el Municipio de Paz de Río. Esta es la principal arteria fluvial hacia la cual convergen una serie de quebradas temporales pequeñas, que la mayor parte del año permanecen secas.

La Quebrada El Tirque corresponde a la subcuenca más importante, la que atraviesa el Municipio de Norte a Sur, desde su nacimiento en la Laguna de Socha hasta su desembocadura en el Río Chicamocha.

En el Municipio de Socha, la mayor parte de las aguas producidas dirigen su cauce o se constituyen en vertientes del Río Chicamocha, es importante resaltar

que entre las principales fuentes que abastecen al Municipio se encuentran la Quebrada del Tirque que recorre más de la mitad del territorio y es fuente principal en los diferentes sistemas de regadío y captación del Acueducto Municipal.

Además se encuentra la Quebrada del Boche, Ruchical que posteriormente unen sus cauces formando el Río Cómeza, que actualmente sirve de límites con el Municipio de Socotá. Es importante resaltar que existen otras Microcuencas tales como la Quebrada de la Chapa, la del Monte, Sagra, Cabrerita, Peñitas, Honda, Chiniscua, los Laureles y Boche. El promedio anual de lluvias en esta región tiene una intensidad de 500 a 100 mm. de precipitación.

Como principal atractivo turístico y recurso hídrico se encuentra la Laguna de Socha, cuya naciente es la Laguna de los Patos a la vez se proyecta como una de las alternativas más claras para el abastecimiento e implementación de diferentes sistemas de regadío que dará cobertura aproximada del 50% de las veredas que conforman este Municipio.

SISTEMA ECONOMICO

ASPECTOS SOCIOECONOMICOS

El principal renglón de la economía del municipio es la actividad minera, lo que ocupa un alto porcentaje de la mano de obra disponible en la pequeña, mediana y

gran minería. En un segundo renglón se encuentra la actividad agropecuaria la cual no ha alcanzado un desarrollo importante debido a la limitante de los suelos, por la calidad de los mismos y a la escasez de mano de obra, no obstante lo anterior en el Valle de la Quebrada El Tirque Sector Los Mortiños se observa un área amplia dedicada a la ganadería intensiva y minifundista de donde se saca leche para el consumo local y para el procesamiento de productos lácteos que se comercializan en Duitama y municipios vecinos.

SISTEMA POLITICO - ADMINISTRATIVO

DIVISIÓN TERRITORIAL

El Municipio de Socha, en su sector Urbano está conformado por Ocho barrios y en el Sector Rural por quince veredas así:

SECTOR URBANO	SECTOR RURAL
BARRIOS	VEREDAS
<ul style="list-style-type: none">• Mundo Nuevo• Santa Lucia.• La Florida.• 20 de Julio.• Simón Bolívar.	<ul style="list-style-type: none">• Alto.• Anaray.• Bisvita.• Curital.• Boche.

<ul style="list-style-type: none">• Los Libertadores.• Centenario.• Centro.	<ul style="list-style-type: none">• Chapa.• La Laja.• El Mortiño.• El Pozo.• Whaita.• Sagra Arriba.• Sagra Abajo.• Sochuelo.• Socuará.• Soraquí.
---	---

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

La Administración Municipal presenta actualmente una estructura de siete (7) dependencias con 25 funcionarios y dos (2) dependencias independientes (Personería y Concejo). Con una serie de instrumentos y procedimientos para el ejercicio de su función, la cual debe ser revisada y ajustada de acuerdo con las normas actuales vigentes para así propiciar la generación de un modelo de estructura administrativa que contribuya a la desconcentración y descentralización de atribuciones, funciones y trámites en el Municipio, que

permitan modernizar la Administración Pública utilizando como herramientas la Administración a Escala Humana con procesos de desarrollo organizacional.

DEPENDENCIA	FUNCIONARIOS EN EJERCICIO
Alcaldía	Alcalde, 2 Auxiliares Administrativos.
Secretaría de Gobierno	Secretaría, Auxiliar Administrativo
Secretaría de Hacienda	Secretaría, Auxiliar Administrativo
Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos	Secretario, Técnico de Proyectos, Auxiliar Administrativo, Fontanero, Conductor, 5 Operarios de Servicios Generales.
Umata	Director, 2 técnicos agropecuarios, Auxiliar Administrativo.
Inspección de Policía	Inspector, Auxiliar Administrativo.
Almacén y Biblioteca	Almacenista - Bibliotecario.
Concejo Municipal	Secretaría, 9 Concejales.
Personería Municipal	Personero, Auxiliar Administrativo.

SISTEMA SOCIAL

VIVIENDAS

En el Municipio existen en la actualidad 1.906 viviendas de las cuales se encuentran 724 en el sector Urbano y 1.182 en el sector rural, 366 de ellas están en arriendo, distribuidas así: 236 en el sector urbano que corresponde al 32% del total de viviendas Urbanas y 130 en el sector rural que corresponde al 11% del total de viviendas ubicadas en el sector rural. Es así como la necesidad de vivienda en el sector urbano corresponde al 32% y en el sector rural al 11%.

Las construcciones del sector urbano presentan debilitamiento en sus estructuras, como consecuencia de la edad de la vivienda y el paso obligatorio de tráfico pesado por las calzadas centrales del Municipio.

En el sector rural la mayoría de construcciones se encuentran en tapia pisada y materiales de deshecho, convirtiéndose en un riesgo permanente para los que en ella habitan.

Actualmente se adelantan en el sector urbano la construcción de cuatro (4) urbanizaciones: Villa Nodriza, Los Alpes, Santo Domingo y Santa Teresa, esta última ubica a los damnificados del corregimiento que lleva este mismo nombre. En el sector rural se llevó a cabo un programa de mejoramiento de vivienda, cofinanciado por el Gobierno Nacional a través de la Red de Solidaridad y cuyo manejo financiero lo realizó la Caja Agraria y el Municipio en las veredas de la Chapa, Boche y Curital.

Tanto en la parte Urbana como en la Rural podemos mencionar que se goza del siguiente entorno: Acueductos no muy técnicamente manejados pero que abastecen a gran parte de la comunidad que allí habita; Alcantarillados que logran una cobertura en el sector Urbano de un 95% en regular estado, en el sector rural se construyó en el Corregimiento de Sochaviejo y existe en el corregimiento de Santa Teresa en regular estado; en redes de energía eléctrica existe una cobertura del 100% del sector Urbano y 70% en el Sector Rural las cuales se encuentran en estado de deterioro; el alumbrado público es ineficiente;

hay presencia en los diferentes asentamientos del sector salud, educación, recreación y cultura con una cobertura aproximada 70%.

EDUCACION

La población que esta siendo atendida en educación en el Municipio corresponde a 2.011 Estudiantes, los cuales están distribuidos en los 25 Establecimientos educativos oficiales de los cuales 4 funcionan en la Zona Urbana y 21 en la Zona Rural distribuidos así:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.

ESTABLECIMIENTO	Alumnos	Docentes	Directivos y/o Administrativos
Escuela Normal Superior de Socha	363	20	2 y 6
Escuela Anexa a la Normal	376	18	1
Colegio Pedro José Sarmiento	550	33	2 y 4
Escuela Ospina Pérez	158	06	
Concentración Matilde Anaray	096	05	
Escuela El Mortiño	062	04	
Escuela El Curital	092	05	
Escuela Sochaviejo	055	04	
Escuela Bisvita	060	04	
Escuela Alizal	032	02	
Escuela Alto Centro	027	02	
Escuela Soraquí	031	02	
Escuela La Laja	040	02	
Escuela Sagra Arriba	022	02	
Escuela Santa Teresa	020	01	
Escuela Pozo Alto	019	01	
Escuela Cotamo	025	01	
Escuela El Boche	023	01	
Escuela Sagra Abajo	008	01	

Escuela Helechal	016	01	
Escuela La Chapa	006	01	
Escuela El Pozo	012	01	
Escuela El Carmen Tablón	008	01	
Escuela Waita	018	01	
Escuela Costa Rica	005	01	
TOTAL	2.011	120	5 y 10

De acuerdo a la estadística de población en el Municipio existen 25 planteles educativos, 2011 estudiantes, de los cuales 1003 son hombres y 1008 son mujeres que corresponden a un 28% de la población total. En el Municipio existen 885 analfabetas, de los cuales 385 son hombres y 500 mujeres, lo cual corresponde a un 12% del total de la población, este analfabetismo se encuentra más acentuado en el sector rural que abarca un 10% del 12% total, es decir 715 analfabetas.

SALUD

El Municipio de Socha le brinda Sistema en Seguridad Social en Salud como beneficiarios a 2.654 personas que representan un 34% de la población según ultimo Censo. El Régimen Subsidiado cubre en el momento actual al 48% de la población identificada como beneficiaria. El servicio de Salud se ofrece en el Municipio a través de un Hospital Local de primer nivel, Empresas Promotoras de Salud como CAJANAL, Caja Departamental, Seguro Social, además Administradoras del Régimen Subsidiado CAPRECOM, UNIMEC. Centro de Bienestar del Anciano "**Pedro Elías Niño Estupiñán**".

DEPORTE Y RECREACION

En el Municipio se encuentra organizada una Junta Municipal para la Recreación y el Deporte, la cual ha estado al frente de toda la actividad que tiene que ver con el ente. En el sector urbano se cuenta con un polideportivo cubierto, cancha alterna, estadio municipal y cada uno de los establecimientos educativos cuentan con sus respectivos escenarios deportivos, tanto en el sector urbano como en el rural.

SISTEMA CULTURAL

La parte cultural es manejada por el Municipio, en compañía de la iniciativa del sector educativo. Debe pensarse en un proyecto que impulse el fortalecimiento de la Casa de la Cultura, fortalecer la biblioteca municipal y seguir cultivando el folclor representativo de la región, consolidar la banda juvenil e implementar programas de participación comunitaria que rescaten las costumbres de la Provincia.

SISTEMA FISICO - ESPACIAL

VIAS DE COMUNICACIÓN

Las principales vías de comunicación de este Municipio, son las vías Duitama-Belén-Socha y Sogamoso-Tasco-Socha, por donde se moviliza principalmente carbón y los productos agropecuarios que vienen de los Departamentos de Arauca y Casanare. En general el Municipio está interconectado por carretables con todos los municipios vecinos.

A nivel interno, todas las veredas se encuentran comunicadas con la cabecera municipal por carretables que son transitables en períodos de verano.

RUTA DE LOS LIBERTADORES.

La internacionalización de la economía colombiana ha requerido no solo la actualización de su infraestructura productiva e industrial, sino la modernización de su infraestructura de transporte. La Ruta de los Libertadores además de integrar a Arauca con Casanare, abre las posibilidades de integración con Venezuela, lo que acarrea la gran oportunidad de complemento comercial y económico, dando oportunidad a la Orinoquia de establecer economías productivas y permanentes.

A través de la Ruta de los Libertadores, el tiempo de recorrido entre Bogotá y Casanare se reduce a la mitad por su menor distancia y topografía plana, lo que permitirá menores costos operativos y mayores beneficios económicos para ambos países.

La Ruta de los libertadores toma su nombre de la gesta independentista que encabezaron en el siglo XIX Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander. La Ruta atraviesa los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Casanare, Arauca, en la parte colombiana.

La Ruta de los Libertadores, desde Bogotá hasta Caracas, consta de seis tramos, a saber:

Tramo 1 : Bogotá - Tunja - Belén 197 Km Tramo Pavimentado.

Tramo 2 : Belén - Socha - El Arenal 106 Km Tramo Crítico.

Tramo 3 : El Arenal - Sácama - La Cabuya 54 Km Tramo Mejorado.

Tramo 4 : La Cabuya - Tame - Arauca 231 Km Tramo Pavimentado (85%).

Tramo 5 : Arauca - La Pedrera - Barinas 343 Km Tramo Pavimentado.

Tramo 6 : Barinas - Valencia - Caracas 490 Km Tramo Pavimentado.

FONDO DE MAQUINARIA.

El Municipio en la actualidad cuenta con un **FONDO DE MAQUINARIA** con el siguiente parque automotor.

- 2 Volquetas.
- 1 Motoniveladora.
- 1 Retroexcavadora.
- 1 Campero.

- 2 Motocicletas.

A través de este FONDO ingresan importantes recursos que se destinan para:
Pago conductores y Operadores, Mantenimiento del Parque Automotor, Pago
Servicio de la Deuda.